



:: [portada](#) :: [Ecología social](#) ::

20-06-2019

Entrevista a Francisco Báez Baquet sobre la industria criminal del amianto (y III)

"Está justificado que la huelga se haga extensiva a las factorías que fabricaron los vagones"

Salvador López Arnal

Rebelión

Francisco Báez, extrabajador de Uralita en Sevilla, autor de *Amianto: un genocidio impune* (y de centenares de publicaciones más), inició en los años 70 del pasado siglo la lucha contra esta industria de la muerte desde las filas del sindicato de CCOO. Ha dedicado más de 40 años a la investigación sobre el amianto.

*

Nos habíamos quedado aquí. Una información sobre "REPSOL, Murcia y el amianto" (https://www.google.com/url?rct=j&sa=t&url=https://www.laverdad.es/murcia/cartagena/a-pena-pide-juzgado-20190511004041-ntvo.html&ct=ga&cd=CAEYBioUMTc3ODE5OTQ4NzI0NjA2OTk4NDgyGTjYjIzOWI3YTNiNGNiNjc6ZXM6ZXM6RVM&usg=AFQjCNHxLofRIWevaKQul7p_2FXFDJkbKq) y un comentario suyo:

La industria petrolífera, en general, y la petroquímica, en particular, es uno de los sectores industriales típicos, no porque el amianto entre en la composición de ningún producto final elaborado, ni por su intervención directa en el proceso productivo, sino por su pródiga presencia en las instalaciones industriales, como suele ocurrir en la generalidad de los procesos de fabricación "en caliente", con generación de elevadas temperaturas, y conforme a lo que por nuestra parte venimos reiterando en nuestros escritos. Ejemplos: 1. Patologías asbesto-relacionadas, ausentes en el Cuadro español de Enfermedades Profesionales «Rebelión», 10/07/2017 <http://www.rebelion.org/docs/228919.pdf> . 2. El amargo amianto de la industria azucarera «Rebelión», 15/02/2018 <https://www.rebelion.org/noticia.php?id=237936> . 3. Borrador de ley general del amianto en España: lo que su "integralidad" se dejó en el tintero «Rebelión», 27/04/2019 <http://www.rebelion.org/docs/255295.pdf>

¿No suelen llegar buenas noticias de Murcia en este ámbito?

No. Todo lo contrario. Por mi parte, y sin ceñirme a ese preciso territorio español, contemplo la muy probable intención por mi parte, de llegar a acometer un estudio estadístico de las sentencias judiciales del amianto, en la confianza de que muy posiblemente los resultados a alcanzar, podrían venir a constituir parte de la explicación respecto de la situación murciana, en concreto, en la medida en la que se pueda llegar a evidenciar, quizás, que los resultados de esas sentencias,



globalmente, no llegan a mostrarse en coherencia con unos fundamentos puramente racionales y justos.

Creo que le enviaron esta carta hace unos semanas:

Estimado amigo:

He leído esta investigación de posibilidad de infartos e ictus por el amianto.

En Bazán-Navantia hemos trabajado más de 5.000 personas, de ellas solo conozco aproximadamente a 100, debido a un curso, o compañeros de taller o trabajo juntos, en barcos.

Cuando fallece alguno de ellos, siempre pregunto la causa, y si es cáncer pulmonar, mesotelioma etc., les digo que el causante ha sido el amianto, pero desde hace tiempo, me dicen que el fallecimiento ha sido un ictus o un infarto. Y de esos me he enterado de al menos 5 casos, y si tenemos en cuenta que nada más me llegan los casos de conocidos y éstos solo son poco más de un centenar, si lo extrapolamos a más de 5.000, sospecho que están muriendo muchos trabajadores de Bazán, por esta causa.

Si yo avisara a las familias, de que pidieran recuento de cuerpos de asbesto, a todos les van a encontrar, seguro. El problema reside que esta patología no figura en el Cuadro de Enfermedades Profesionales.

Cabría la opción de pelearlo en los Tribunales, pero ya conoces a los jueces de Cartagena, y en cuanto a los médicos, tampoco tendría su apoyo, no consideran siquiera el cáncer de pulmón; si el trabajador ha sido fumador, siempre lo achacan al tabaco.

Si crees que puede tener base este estudio, se podría intentar en otros lugares, con otros médicos y otros jueces, que en algunos casos se pudiera reconocer su etiología laboral. El amianto puede provocar infarto e ictus.

Su respuesta:

Mi estimado amigo: efectivamente, algún "rumor" académico ya circulaba, y yo, al



asunto de las cardiopatías asociadas a exposición al amianto, ya le había dedicado, en general (el ictus y el infarto vienen a ser como "el humo" de ese "fuego"): Patologías cardiovasculares en expuestos al asbesto (I) <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=199971>
Patologías cardiovasculares en expuestos al asbesto (II) <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=199972>

Con posterioridad, ya ha habido el equipo de una investigadora, que de una manera resuelta y contundente, ya se ha pronunciado en favor de esa hipótesis etiológica, pero todavía no hay consolidado un consenso general.

Sobre lo que me planteas, respecto de posibles actuaciones concretas por tu parte, respecto de tus compañeros de asociación, confío en que pronto te pueda comentar algo, después de meditarlo por mi parte.

En el e-book que tengo en curso de terminación (ya voy por los 154 folios), titulado "Borrador de ley general del amianto en España: lo que su "integralidad" se dejó en el tintero", incluyo un apartado titulado "Ausencias en el Cuadro Español de Enfermedades Profesionales", en el que perfectamente podría encajar esta faceta, y aunque en ello se venga a quedar como el consabido "coro de doctores" de la zarzuela "El rey que rabió", y una vez más, "predicando en el desierto".

Si tú me facilitas algunas citas bibliográficas concretas -fuentes académicas o divulgativas-, yo, por supuesto, estaré más animado a incluir algo al respecto, y ya cumpliré para con mi obligado agradecimiento hacia ti, a través de oportuna "comunicación personal", o por cualquier otro sistema de similar intencionalidad.

Espero ansioso, por consiguiente, tu amable respuesta, dándote gracias anticipadas, por ello.

¿Algo más que quiera añadir?

Sí: que, finalmente el trabajo que incluía mi personal censo de patologías con indicios sólidos de estar relacionadas con la exposición al amianto, y ausentes en el Cuadro español de Enfermedades Profesionales, finalmente se llegó a publicar ("Borrador de ley general del amianto en España: lo que su "integralidad" se dejó en el tintero" - <http://www.rebellion.org/docs/255295.pdf> -, y que en el mismo (páginas 43-48), inserté un capítulo titulado:"Incidencia incrementada, de patologías cardiovasculares", a tenor de lo que en su momento había vaticinado al amigo Ricardo.

Una información suya reciente: Publicado «Abstract» en «PubMed»: Fitzgerald RC, Rhodes JM.



Ingested asbestos in filtered beer, in addition to occupational exposure, as a causative factor in oesophageal adenocarcinoma. Br J Cancer. 2019 May 9. doi: 10.1038/s41416-019-0467-9. Abstract: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/31068670> Texto completo: <https://sci-hub.tw/10.1038/s41416-019-0467-9> ¿Y qué relación hay entre la cerveza, el amianto y el cáncer esofágico?

El artículo se refiere a la cerveza que es filtrada con filtros con contenido de amianto, que liberan invisibles fibras de asbesto, que son ingeridas, que, por consiguiente, pasan por el esófago, que en parte quedan retenidas en los tejidos que lo constituyen, y que en ellos, pasado el dilatado tiempo de latencia (decenas de años, desde que se produjo la reiterada ingestión, producida por el hábito de beber cerveza así elaborada), finalmente origina el afloramiento del cáncer esofágico, asbesto-relacionado.

Todo ello, cuestión ya abordada en su pregunta número doce, del presente cuestionario.

Una de las últimas: "Los trabajadores de los metros de España preparan huelgas en todo el país, por el amianto" <https://www.elboletin.com/noticia/173380/nacional/los-trabajadores-de-los-metros-de-espana-preparan-huelgas-en-todo-el-pais-por-el-amianto.html> . Su comentario: "Recomiendo leerlo todo, con atención. Hay varios aspectos dignos de reflexionar sobre ellos". ¿Qué aspectos debemos leer con atención querido amigo?

Realmente, habría que reproducir aquí, íntegramente, la totalidad del texto publicado, pero, descartándolo no obstante, para no alargar excesivamente la respuesta, opto por resaltar algunos extremos, pero sería preferible que quienes estén interesados, acudan directamente a la fuente.

El artículo sitúa el problema en su verdadera dimensión. En primer lugar, mencionando, no sólo a los metros de Madrid y Barcelona, sino que haciendo cita también al de Bilbao, en el que, en buena lógica -mismas causas, suelen generar los mismos efectos-, lo razonable es asumir que se esté ante otra situación igual o similar a las de los dos primeros, y aunque las respectivas circunstancias puedan propiciar el hecho de que en cada uno de esos tres casos, ello esté resultando más o menos patente.

En segundo lugar, al propio tiempo se resalta el hecho de que los casos de enfermedad y de muerte (principalmente a causa del mesotelioma), en las empresas de fabricación de los vagones de ferrocarril (en los que el aislamiento ignífugo mediante amianto -azul, por más señas-, tienen, evidentemente, una misma causa de origen, en comparación con los surgidos en los susodichos metros.

La declaración de una huelga, su oportunidad y pertinencia, depende, en cada caso, de la concurrencia de toda una confluencia de factores que lo propician, pero, hecha esta pertinente salvedad, cabe concluir que está racionalmente justificado el hecho de que la huelga se haga



extensiva también, tanto a los tres mencionados metros, como a las factorías que fabricaron los vagones constitutivos de tales unidades móviles, también con el añadido de las instalaciones fijas -de metros y de factorías-, en las que eventualmente también haya podido concurrir presencia significativa de amianto instalado, y similar negligencia, a la hora de haber hecho prevención, por parte de los correspondientes empresarios, frente a un riesgo de semejante naturaleza y gravedad.

En nuestro trabajo, ya antes mencionado, "Borrador de ley general del amianto en España: lo que su "integralidad" se dejó en el tintero", en su página 15, párrafo número 13, proponemos:

"Personal de los ferrocarriles. Propugnamos enfáticamente la inclusión de todas estas actividades y sectores productivos, entre las que deben de figurar expresamente integradas en el cuadro de enfermedades profesionales, al menos por lo que respecta al mesotelioma, o bien, preferentemente, para todas las patologías asbesto-relacionadas, incluso las que lo son de una manera inespecífica".

Baste este ejemplo, para hacerse cabal idea de la trascendencia de las diversas cuestiones abordadas en este artículo publicado en «elboletín.com», sobre el amianto, su nocividad, su presencia en los ferrocarriles del metro y en las factorías en las que fueron fabricados, y la respuesta reivindicativa de los trabajadores concernidos, plasmada a través de la declaración de huelga.

Me llega también de usted: "Juicio de ETERNIT en Turín: Stephan Schmidheiny condenado a 4 años, por homicidio involuntario". El juicio de primera instancia en la corte de Turín terminó con Stephan Schmidheiny, propietario de ETERNIT, sentenciado a 4 años por homicidio involuntario e inhabilitación por cinco años, en las oficinas públicas, debido a la muerte de dos trabajadores en la planta de ETERNIT en Cavagnolo. Schmidheiny tendrá que pagar un pago provisional de 15 mil euros a las partes civiles, incluida la región de Piamonte, el CGIL Piamonte y la AFEVA. Su información incluye un comunicado de AFEVA:

Tras el veredicto del Tribunal de Turín, emitido hoy (23 de mayo de 2019) en el caso de homicidio involuntario de un trabajador Eternit de la planta Cavagnolo y un residente local, que sufrió exposición ambiental, el acusado S. Schmidheiny fue sentenciado a cuatro años de cárcel y al pago de todos los costos legales y daños (ver el veredicto corto) (en ausencia TN). La Asociación espera que la verdad y la justicia también se confirmen en la Apelación y en el Tribunal de Casación, es decir, se sancionará la conducta criminal del Sr. S. Schmidheiny y, por fin, se reconocerán los derechos de las víctimas. Continuaremos luchando en los otros juicios futuros de Eternit, incluido el gran juicio por la masacre de Casale Eternit que confía en la justicia y la verdad también se confirmará en esos casos.



AFeVA Casale Monferrato

Versión original, en italiano:

<https://afevaemiliaromagna.org/2019/05/23/processo-eternit-torino-condannato-stephan-schmidheiny-a-4-anni-per-omicidio-colposo/>

Sentencia: <https://afevaemiliaromagna.files.wordpress.com/2019/05/dispositivo-eternit-bis.pdf>

¿Se ha hecho justicia finalmente? ¿Podrán recurrir los abogados defensores de Stephan Schmidheiny?

En un comunicado a la agencia suiza de noticias, «Keystone-SDA», los abogados de Schmidheiny anunciaron que recurrirían la sentencia «escandalosa».

Los abogados del empresario, siempre defendieron, que su cliente no tenía ninguna responsabilidad directa por la gestión de la empresa. Schmidheiny fue el principal accionista de Eternit, desde 1973, hasta su quiebra en 1986.

No le robo más tiempo. Esta vez me ha pasado un poco. ¿Me he dejado algo esencial de estos últimos dos meses en el tintero?

Considero muy convincentes los datos y argumentos aportados por Murray M Finkelstein, en una «carta al director», que vienen a poner en evidencia, que -muy probablemente-, los casos de mesotelioma, clasificados como «sin antecedentes de exposición al amianto», en realidad corresponderían a las exposiciones al talco, adquiridas a través de varias vías de exposición (incluido el uso higiénico del talco cosmético), comprobándose, cuando se lo busca con microscopía electrónica de barrido, que el mismo estaría contaminado, desde origen geológico, con diversos anfíboles, esto es, el grupo de las variedades más propensas a desencadenar el mesotelioma.

En el talco industrial (usado, por ejemplo, para el desmolde en la fabricación de neumáticos), esa contaminación originaria, resulta ser considerablemente más cuantiosa.

En España, en los litigios correspondientes a casos de mesoteliomas surgidos en trabajadores de industrias de fabricación de neumáticos, sorprendentemente jamás ha sido invocada semejante circunstancia, limitándose los abogados demandantes, a invocar la contaminación, de forma exclusiva, a través de otras presuntas fuentes, digamos que más convencionales.



La exposición prenatal al amianto crisotilo, preconizada ya anteriormente, en diversos otros trabajos, y ahora corroborada mediante un estudio experimental en animales, ha sido abordada en el artículo de E. Raeis-Abdollahi y colaboradores (2019), en el se concluye:

"...estos resultados indicaron que el estrés oxidativo inducido por la exposición prenatal al crisotilo, condujo a una disminución prolongada de la proliferación de células del hipocampo y la diferenciación neuronal, así como a la astrogliosis de descendientes varones adultos que exhiben más comportamientos de depresión y ansiedad en la edad adulta, y el co-tratamiento del ácido ascórbico con asbesto crisotilo, atenuó los cambios";

Se viene a evidenciar así, que tanto la barrera placentaria, como la hemato-encefálica, resultan ser permeables a la penetración de las fibras microscópicas del llamado «amianto-blanco», con efectos mórbidos constatables, afectando también a la descendencia inmediata. Es una confirmación más, importante, respecto de los precedentes resultados concordantes, alcanzados por otros autores, y con otras estrategias de confirmación experimental.

Finalmente, resaltaría el hallazgo terapéutico, en virtud del cual, una determinada técnica de aplicación de radiaciones ionizantes para la mejoría paliativa de los casos de mesotelioma, consigue, para estos pacientes, un incremento del tiempo de supervivencia, que viene a resultar duplicado. Véase https://www.cope.es/actualidad/sociedad/noticias/radioterapia-duplica-supervivencia-los-pacientes-con-mesotelioma-20190429_404296

Pero no nos engañemos: el doble de una cifra absoluta pequeña, sigue siendo también una cantidad igualmente pequeña, pero en un ámbito en el que las alegrías, incluso las modestas, resultan ser tan monótonamente excepcionales, un avance terapéutico de esa índole, no puede menos que ser gratamente recibido, y como tal celebrado.

Mil gracias por todo querido amigo.

Primera y segunda partes de esta entrevista.

1. "Los trabajadores y los periodistas llaman 'abestosis' a cualquier enfermedad relacionada con el amianto"; <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=256793> .



2. "El desamiantado en España, está en un grado muy precario. No hay ningún plan y el asunto no figura en los programas de los partidos políticos" <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=257111>

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.